



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-007879

Res. 5340/2022

Montevideo, 18 de octubre de 2022.

VISTO: La nota elevada por parte del Campus Regional de Educación Tecnológica Centro por la cual solicita que el Anexo Casupá perteneciente a la Escuela Técnica de Tala pase a ser Anexo de la Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” – Florida y por consiguiente bajo el dominio de la Inspección Regional Centro;

RESULTANDO: I) que la misma se fundamenta en que la Comunidad Socio - Educativa de la ciudad de Durazno pretende realizar un Circuito Educativo compartido por parte de los Anexos Casupá y Reboledo, situados ambos a 12 km. de distancia, que lo potenciaría a la Regional en cuanto a la realización de ofertas educativas complementarias, integradas entre ambas comunidades;

II) que al integrar los mencionados Anexos supone una mayor capacidad de adhesión, unificando propuestas educativas que involucran a ambas comunidades, lo cual conlleva una mayor estabilidad en cuanto a planificación y actuación;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa informa que ambas Regionales (Centro y Canelones) están de acuerdo;

II) que para el año lectivo 2023 solo tendrá 2° EMP Administración ya que finaliza FPB de Mecánica, por lo que permitiría el trabajo de la oferta educativa desde Florida y no desde Canelones;

III) que esta Dirección General estima pertinente en virtud de lo informado, que el Anexo Casupá pase a ser Anexo de la Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” – Florida;

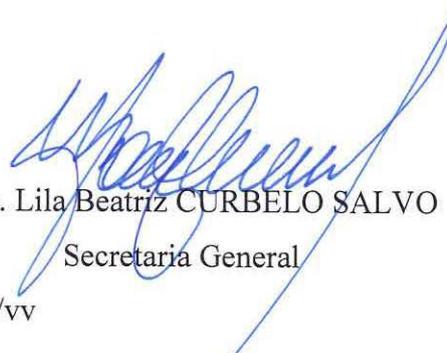
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Establecer que el Anexo Casupá dependerá de la Inspección Regional Centro, pasando a ser Anexo de la Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” – Florida.

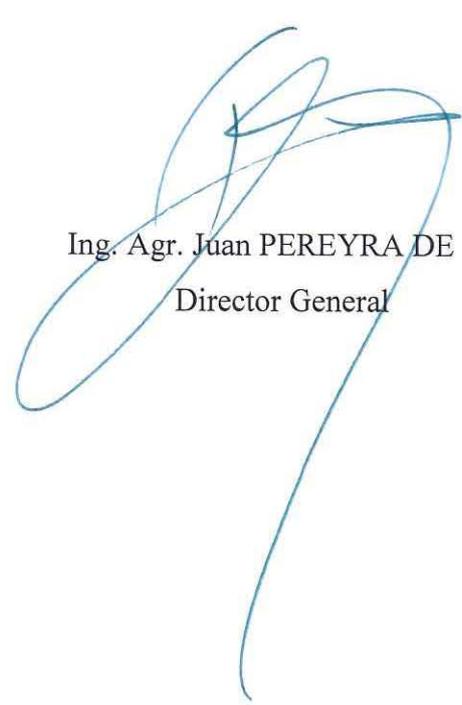
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa, al Campus Regional de Educación Tecnológica Centro y a las Inspecciones Regionales Centro y Área Metropolitana – Canelones Ruta 8, a las Escuelas Técnicas Superior “Hermenegildo Sabat” – Florida y de Tala. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vv


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General